



FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

PRESENTA

PREMIO EMPRENDEUR PAZ

17ª EDICIÓN

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN



PREMIO EMPRENDEUR PAZ

Es un reconocimiento que se brinda anualmente a iniciativas empresariales sostenibles que aportan a la construcción de paz en Colombia.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

¿QUÉ ORGANIZACIONES PUEDEN POSTULARSE AL PREMIO?

- Entidades u organizaciones del sector privado con mínimo tres (3) años de constitución legal.
- Cualquier tamaño o sector, con capital privado mayoritariamente y domiciliadas en cualquier parte del territorio nacional que presenten Iniciativas Empresariales relacionadas con la cadena de valor de la empresa.

¿QUÉ INICIATIVAS EMPRESARIALES SE PUEDEN POSTULAR?

- Aquellas relacionadas con la cadena de valor de la empresa con al menos un (1) año de ejecución.
- Que se desarrollen en territorios afectados por la violencia y/o beneficien a población con menos posibilidades de desarrollo.

01

Ingrese a www.emprenderpaz.org y haga click en enlace **Aplicar a la convocatoria**



Revise los requisitos de postulación, criterios y guía para aplicar en este documento

02

03

Diligencie el formulario.
Existen dos opciones:

- Diligenciar el formulario online.
- Descargar el formulario (Excel)



Enviar al correo:
emprenderpaz@fundaciongruposocial.co
los documentos requeridos para la postulación (*)

04

(*) Para que su postulación sea afectiva, deben enviarse al correo emprenderpaz@fundaciongruposocial.co los siguientes documentos:

- Formulario en Excel (si escogió esta opción)
- Certificado de Cámara de Comercio de la entidad postulante (no mayor a 3 meses)
- Copia del documento de identidad del representante legal
- Carta de transparencia y compromiso firmada por el representante legal
- Estado de situación financiera (balance) y Estado de Resultados 2023
- Otros anexos con información relevante sobre la iniciativa.



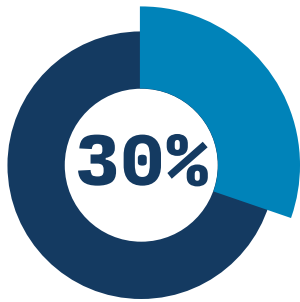
Si tiene alguna duda comuníquese con nosotros:

 emprenderpaz@fundaciongruposocial.co

 317 809 7789

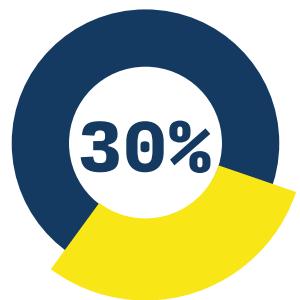
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para elegir las iniciativas ganadoras se realiza un proceso de evaluación que busca determinar su aporte a la construcción de paz en Colombia de acuerdo con los siguientes criterios:



IMPACTO

Magnitud del resultado de la iniciativa en construcción de paz. Transformaciones en las condiciones de vida de los beneficiarios y/o del territorio afectado por la violencia a partir de la ejecución de la iniciativa.



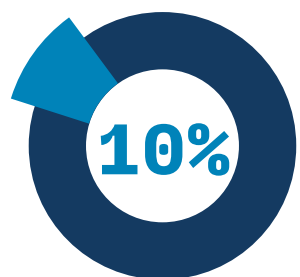
SOSTENIBILIDAD

Es sostenible financiera, social y ambientalmente. Está alineada con la cadena de valor de la entidad; articulada con la estrategia general de la entidad; considera su entorno social y tiene posibilidad de continuidad en el tiempo en su contexto, es vcompatible con la preservación del medio ambiente.



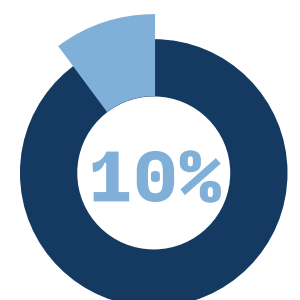
INNOVACIÓN

Propone un enfoque diferente a los que existen actualmente y logra resolver alguna problemática de forma innovadora.



INVOLUCRAMIENTO DE LA EMPRESA

- Nivel de participación de la entidad en el desarrollo de la iniciativa.
- Se demuestra inversión de una parte considerable de su patrimonio, esfuerzo y riesgo para desarrollarla.
- La entidad actúa bajo determinados principios y valores que demuestran un enfoque solidario.



VALORES ADICIONALES

- Promueve la participación y el empoderamiento de las mujeres.
- Se han articulado varios actores para darle respuesta a un mismo problema.
- Replicabilidad: posibilidad de ser desarrollado por otras organizaciones.